

DECRETO N° 05 /
PARRAL,

02 Ene 2013

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2012, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.
3. El Decreto N° 1347 de fecha 28 de diciembre 2012, que aprueba la Suplementación del presupuesto vigente.
4. Memorándum N° 084 de Director de Finanzas, de fecha 26 de diciembre de 2012 solicitando la Suplementación.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

CONSIDERANDO:

1. Que en el memorándum N° 084 de Director de Finanzas solicitando la Suplementación, se señalo de forma equivocada el monto.
2. Que es menester darle claridad al procesó de Suplementacion ya que este ira en directo beneficio de la comuna en general.

DECRETO:

1. **DEJESE SIN EFECTO**, el Decreto N° 1347 de fecha 28 de diciembre 2012, que aprueba la Suplementación, ya que se señalo de forma equivocada el monto.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/P&E/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) Administrador Municipalidad, Municipalidad de Parral
- 12) Archivo Municipalidad de Parral